

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA EV SMARTCHARGE DE CLEAN
POWER ALLIANCE**
(«Términos y condiciones»)

13 de enero de 2025

Le damos la bienvenida al Programa EV SmartCharge de Clean Power Alliance del sur de California («CPA») gestionado por Ev.Energy Corp. («ev.energy»).

1. Requisitos del programa:

Las personas que cumplan los siguientes requisitos de admisibilidad pueden participar en el Programa (en adelante, «Participante»):

- a. General. Los Participantes deben cumplir los siguientes requisitos de admisibilidad para participar en el Programa:
 - i. Debe ser el titular de una cuenta de electricidad de CPA con una tarifa residencial en el periodo de duración del Programa.
 - ii. Debe tener uno o más equipos compatibles accesibles mediante una red inalámbrica en la ubicación del servicio de la cuenta: vehículos eléctricos («EV», por sus siglas en inglés), vehículos eléctricos híbridos enchufables («PHEV», por sus siglas en inglés), o cargadores domésticos de vehículos eléctricos, denominados colectivamente «Equipamiento». Aquí puede consultar la lista de Equipamiento disponible: **añadir enlace**
 - iii. Debe descargar y utilizar una aplicación («Aplicación») desarrollada por ev.energy.
 - iv. Debe tener al menos dieciocho (18) años.
 - v. La cuenta del servicio debe recibir servicio por un medidor inteligente («Medidor inteligente») aprobado por Southern California Edison («SCE»).
 - vi. Su cuenta puede no estar inscrita en el Programa Power Response Smart Home de CPA con un cargador de vehículo eléctrico compatible. Los clientes con dispositivos de carga de vehículos eléctricos inscritos en Power Response Smart Home deben cancelar la suscripción antes de inscribirse en EV SmartCharge de CPA.
 - vii. Debe aceptar y cumplir estos Términos y condiciones.
- b. Determinación de elegibilidad: CPA tomará una decisión final sobre su admisibilidad para participar en el Programa a su entera discreción.

2. Acuerdos del cliente

Acepta participar en el Programa y cumplir estos Términos y condiciones. También acepta permitir que ev.energy se coordine con usted y, cuando proceda, los fabricantes de su Equipamiento inscrito, o acceda a información personal identificable para optimizar la carga de su vehículo de forma remota durante la vigencia del Programa, desde el 13 de enero de 2025 hasta el 8 de septiembre de 2027, que podrá ampliarse cada cierto tiempo (el «Periodo de vigencia»). Acepta mantener su Equipamiento operativo y conectado a la red inalámbrica de su residencia al cargar en casa durante el Periodo de vigencia por el cual

usted se hará cargo de los costes y gastos. Como Participante del Programa, reconoce y acepta que el uso de su Equipamiento y su participación en el Programa están sujetos a estos Términos y condiciones, ya que podemos modificarlos de forma periódica.

3. Participación en el programa

El Programa proporcionará un servicio de carga para vehículos eléctricos gestionado para clientes residenciales de CPA que carguen su vehículo en su residencia dentro del territorio de CPA. Los Participantes inscritos en el Programa autorizarán a ev.energy a cargar todos los vehículos inscritos en un horario de carga optimizado diseñado para que el vehículo esté cargado cuando sea necesario, y a las horas en las que los costes de energía sean menores para el Participante y para CPA.

Los Participantes son los únicos responsables de adquirir, mantener y utilizar, por su propia cuenta, todos los servicios (como la electricidad), wifi, acceso a internet, comunicaciones y otro equipamiento o dispositivos necesarios para participar en el Programa.

Para participar en el Programa, los participantes deben descargar y utilizar una Aplicación desarrollada por ev.energy. Los participantes reconocen y confirman que cualquier información o respuesta que proporcionen en la Aplicación (como su nombre, correo electrónico, dirección postal, modelo/marca del vehículo y tipo de cargador de vehículo eléctrico) es precisa y seguirá siendo precisa durante su participación en el Programa. Si hay cualquier cambio en dicha información, el Participante avisará inmediatamente de la información actualizada enviando un correo electrónico a cleanpoweralliance@ev.energy o actualizando la información en la Aplicación.

La Aplicación se actualiza periódicamente y ev.energy es la única responsable de su desarrollo, mantenimiento y funcionamiento. CPA no es una parte del acuerdo entre usted y ev.energy relativa a la Aplicación, y CPA no hace representaciones o garantías respecto a la Aplicación. CPA se exime de toda responsabilidad de cualquier problema derivado del uso o el rendimiento de la Aplicación, incluidos, entre otros, los problemas técnicos, los problemas de privacidad de los datos, o cualquier otra consecuencia asociada con el uso de la Aplicación.

Al usar la Aplicación, acepta cumplir con los Términos del servicio y la Política de privacidad, que rigen el uso de la Aplicación. Estos Términos del servicio y esta Política de privacidad pueden actualizarse cada cierto tiempo. Usted reconoce que es su responsabilidad revisarlos con regularidad. Puede encontrar las versiones más recientes en <https://ev.energy/terms-of-use/> y <https://ev.energy/privacy-policy/>.

Su participación en el Programa está supeditada a la aceptación y el cumplimiento de estos Términos del servicio y la Política de privacidad. Si no está de acuerdo con estos términos, no tiene autorización para usar la Aplicación o participar en el Programa.

4. Incentivos

Reconoce que CPA puede recibir todos los créditos, reembolsos, características ambientales, créditos de energía solar renovable, créditos estándar sobre combustibles

bajos en carbono, u otros pagos o compensaciones (los «Beneficios») atribuibles al Programa. Todos los Beneficios serán propiedad exclusiva y transferidos por CPA.

A cambio de su participación en el Programa con Equipamiento que cumple los requisitos, se ofrecen los siguientes incentivos (los «Incentivos»):

- a. Incentivo de inscripción: los Participantes del Programa EV SmartCharge recibirán un incentivo («Incentivo de inscripción») por registrarse, cuya cantidad dependerá del tipo de vehículo o cargador que se haya inscrito al Programa. Los Incentivos de inscripción se pagan el 15 del mes siguiente al que se han ganado. Los Incentivos de inscripción aparecerán en la Aplicación inmediatamente después de completar su primera carga inteligente. Los Participantes deben cumplir los requisitos de uno de los siguientes Incentivos de inscripción si cumplen todas las condiciones especificadas en la Sección 1:
 - i. Batería de vehículo eléctrico: 100 USD
 - ii. Vehículo eléctrico híbrido enchufable: 50 USD
 - iii. Cargador doméstico de vehículo eléctrico: 100 USD
- b. Incentivo de participación: si participa en el Programa EV SmartCharge usando un vehículo eléctrico o un cargador que cumpla los requisitos, podrá recibir un incentivo mensual de 5 USD («Incentivo de participación»). Para poder recibir el Incentivo de participación, debe completar cinco sesiones de carga inteligente en casa en un mes. El Incentivo de participación mensual se procesará y se añadirá a su Aplicación el día 15 del mes siguiente.
- c. Términos aplicables al pago de incentivos:
 - i. Todos los Incentivos se distribuirán mediante PayPal o Venmo al método de pago preferido que haya introducido en la Aplicación. Si no existe ninguna cuenta de PayPal o Venmo, los Incentivos se pagarán con una tarjeta de regalo VISA cuando se hayan acumulado 3 meses de Incentivos.
 - ii. Los incentivos no se podrán intercambiar por dinero en efectivo, crédito en el extracto de SCE, o crédito en el extracto de CPA. Usted es la única persona responsable del cumplimiento de las leyes locales, estatales, federales y otras leyes, y cualquier coste asociado con la aceptación y el uso de los Incentivos. CPA puede optar por cambiar la forma y/o la cantidad de Incentivos en cualquier momento a su entera discreción.
 - iii. Puede participar con más de un vehículo o cargador que cumpla los requisitos por dirección postal. Los participantes reúnen los requisitos para recibir Incentivos por cada vehículo o cargador inscrito. Sin embargo, los Incentivos no pueden obtenerse más de una vez por instalación de carga de vehículos.
 - iv. Si suspende o cancela su participación en el Programa por cualquier motivo durante el Periodo de vigencia, aunque sea desconectando el Equipamiento, no podrá recibir los Incentivos acumulados o posteriores.

- v. CPA se reserva el derecho a hacer cambios en el Programa, incluida la cantidad y la naturaleza de los Incentivos, cada cierto tiempo y a su entera discreción. En dichos casos, te avisaremos enviando un correo electrónico a la dirección registrada en CPA y tendrá la opción de poner fin a su participación en el Programa.

5. Costes de participación

No hay ningún coste directo por participar en el Programa. Usted es la persona responsable de adquirir su propio Equipamiento y proporcionar servicios de internet mediante wifi.

6. Retirada del programa

Puede cancelar la inscripción en cualquier momento sin sanción económica contactando con el servicio de atención al cliente de EV SmartCharge de CPA escribiendo un correo electrónico a cleanpoweralliance@ev.energy o desactivando la Aplicación en la página de ajustes de la Aplicación.

Un Participante puede ser eliminado del Programa si no cumple los Términos y condiciones, ya no cumple los requisitos de participación del Programa, o si CPA determina que ya no está participando activamente en el Programa.

7. Rescisión

CPA puede suspender este Programa o poner fin a su participación en cualquier momento y a su entera discreción.

8. Comunicaciones

Al participar en este Programa, acepta que CPA se ponga en contacto con usted a través de cualquier método especificado. Usted es la persona responsable de mantener actualizada su dirección de correo electrónico, enviando un correo al equipo de atención al cliente del Programa, gestionado por ev.energy, a cleanpoweralliance@ev.energy. En el caso de que su dirección de correo electrónico haya cambiado, no funcione correctamente o haya dejado de ser válida, es posible que no reciba comunicaciones del Programa.

Puede darse de baja de las comunicaciones del Programa enviando un correo electrónico al equipo de atención al cliente del Programa, gestionado por ev.energy, a cleanpoweralliance@ev.energy. Darse de baja de las comunicaciones del Programa puede impedir la finalización de una inscripción o dar lugar a la cancelación de la inscripción del Programa.

9. Exención de responsabilidad

[Ev.energy](http://ev.energy) y CPA no ofrecen ninguna representación ni garantía con respecto al Programa o a los servicios de ev.energy y CPA en virtud de este acuerdo, y ev.energy y CPA renuncian expresamente a todas y cada una de las representaciones y garantías, expresas o

implícitas, con respecto a los mismos, incluidas, sin limitaciones, la comerciabilidad y adecuación para un fin determinado.

10. Indemnización; limitación de las reclamaciones

Salvo en la medida prohibida por la legislación aplicable, usted exime a CPA, ev.energy y cualquiera de sus entidades afiliadas y sus respectivos directores, ejecutivos, empleados, miembros, agentes, voluntarios y representantes (colectivamente, los «Indemnizados») y se compromete a defender, indemnizar y eximir a los Indemnizados de cualquier reclamación, daño, pérdida, responsabilidad, costes y gastos (incluidos los honorarios de abogados) que surjan de cualquier incumplimiento de estos Términos y condiciones por parte de usted. CPA y ev.energy se reservan el derecho, a sus expensas, de asumir la defensa y el control exclusivos de cualquier asunto sujeto a indemnización por su parte (sin limitar sus obligaciones de indemnización con respecto a dicho asunto), en cuyo caso usted acepta cooperar en la defensa de CPA y/o ev.energy de dichas reclamaciones.

Esta obligación de indemnización incluye, sin limitaciones, las reclamaciones derivadas de las acciones del Participante o las omisiones relacionadas con el uso de la Aplicación proporcionada por ev.energy, los servicios de carga y cualquier reclamación de terceros derivada del Programa. A pesar de lo anterior, la responsabilidad máxima de CPA, ev.energy y sus miembros, agentes y empleados por cualquier daño directo en su conjunto no podrá superar los 100 USD. Nada en este Acuerdo excluirá ni limitará la responsabilidad por fraude, mala conducta intencional o cualquier otra responsabilidad que no pueda ser excluida o limitada en virtud de la ley aplicable.

Para las disputas, debe contactar con ev.energy en un plazo de un (1) año desde la fecha en que se haya producido el suceso o los hechos que den lugar a una disputa. De lo contrario, renuncia al derecho de presentar cualquier reclamación basada en tal suceso, hecho o disputa.

Las reclamaciones contra CPA están sujetas a la Ley de Reclamos del Gobierno de California, Código de Gobierno de California, sección 900 y siguientes, incluida la presentación de reclamaciones en virtud de dicha ley.

11. Recopilación de datos del participante

El Participante consiente que ev.energy acceda a los datos del hardware vinculado del Participante (telemática del vehículo y/o cargador inteligente), incluyendo, pero no limitándose a la marca/modelo del vehículo, marca del cargador, número de serie del cargador, informes de energía y carga, seguimiento del vehículo por GPS y datos similares («Datos recopilados») y comparte los Datos recopilados con ev.energy con el único propósito de evaluar y llevar a cabo el Programa.

El Participante cooperará de buena fe con CPA y ev.energy en la evaluación, la medición y la verificación («EM&V») del Programa. Los Datos recopilados de los Participantes se utilizarán para evaluar el Programa y para fines de planificación futura, incluidos, entre otros, evaluar la experiencia de usuario, medir el ahorro potencial en la factura minorista para los clientes, evitar los costes de suministro energético a CPA y reducir las emisiones.

Además, CPA, o ev.energy en nombre de CPA, puede solicitar que los Participantes completen encuestas durante y después de la conclusión del Programa. Al participar en dichas encuestas, usted entiende y acepta que CPA puede usar y publicar las citas de los Participantes en materiales promocionales.

12. Uso de datos

Al participar en el Programa, permite que ev.energy comparta datos de su cuenta y su Equipamiento con CPA. Estos datos («Datos») pueden incluir, entre otros, el correo electrónico, la dirección, telemetría y Datos recopilados.

Asimismo, al participar en el Programa, permite que CPA comparta información necesaria del cliente, incluido el nombre, los datos de la cuenta, la información de contacto y la ubicación local necesaria para inscribirse y participar en el Programa, con ev.energy, cuya información debe mantener confidencial.

CPA puede agregar y enviar los datos recopilados a la Junta de Recursos del Aire de California («CARB», por sus siglas en inglés) para aprovechar los créditos del Estándar de combustibles bajos en carbono («LCFS», por sus siglas en inglés). CPA también puede enviar datos del Departamento de Vehículos Monitorizados (DMV) del Participante (como el número de identificación del vehículo) a CARB a efectos de créditos de LCFS. CPA gestionará cualquier dato recopilado de acuerdo con su Política de privacidad. La gestión de ev.energy de dichos datos es como se establece en los Términos del servicio y en la Política de privacidad de ev.energy.

13. Revelación de datos

Ev.energy no revelará Datos a ningún tercero con excepción de los fines antes mencionados y en las siguientes circunstancias: (1) cuando los datos no contengan información personal identificable (incluidos los casos en que se han desidentificado los datos); (2) para ofrecerle productos o servicios de ev.energy (incluido trabajar con proveedores de servicios externos que puedan ayudar a ev.energy a recopilar, alojar, mantener, analizar o procesar Datos para ev.energy); (3) si así lo exige cualquier ley o normativa, en respuesta a una orden judicial, citación u orden gubernamental, o para cooperar de cualquier otra forma con las fuerzas del orden u otros organismos gubernamentales; (4) si ev.energy cree de buena fe que la revelación es apropiada o necesaria para (a) tomar precauciones contra su propia responsabilidad, (b) proteger a ev.energy o a otros de usos o actividades fraudulentas, abusivas o ilegales, (c) investigar o defenderse de cualquier reclamación o alegación de terceros, (d) proteger la seguridad o la integridad de los servicios de ev.energy y cualquier instalación o equipamiento utilizado para poner a disposición dichos servicios, o (e) proteger la propiedad de ev.energy u otros derechos legales (incluida, sin limitación, la ejecución de los acuerdos de ev.energy) o los derechos, propiedad o seguridad de los demás; (5) para los cesionarios, afiliados, prestamistas y aseguradores autorizados de ev.energy; (6) divulgación a contratistas, proveedores de servicios y otros terceros que ev.energy utiliza para apoyar su negocio y que están obligados por contrato a proteger la información confidencial y utilizarla únicamente con el fin para el que ev.energy la revela; y (7) para cualquier fin para el que haya dado su consentimiento.

14. Renuncia

Al aceptar estos Términos y condiciones, por la presente renuncia al derecho a un juicio con jurado o a participar en cualquier acción colectiva o procedimiento de presentación, y acepta que cualquier disputa, reclamación o controversia que surja de estos Términos y condiciones o esté relacionada con ellos, incluido cualquier incumplimiento, rescisión, aplicación, interpretación o validez de los mismos, se someterá a un arbitraje definitivo y vinculante en Los Ángeles, California. La controversia se someterá a arbitraje de acuerdo con las leyes del Estado de California. Cód. Civ. Cal. Proc. secc. 1280 y ss. o cualquier otra norma que las partes acuerden mutuamente por escrito. El laudo arbitral será definitivo y cualquier tribunal competente podrá dictar sentencia sobre el mismo.

15. Honorarios y costes de abogados

Si usted, CPA o ev.energy inician cualquier procedimiento legal para hacer valer sus derechos según estos Términos y condiciones, la parte prevaleciente tendrá derecho a una indemnización de los honorarios razonables de los abogados, los honorarios razonables de los peritos y los costes y gastos incurridos.

16. Legislación aplicable

Estos Términos y condiciones se rigen e interpretan de conformidad con las leyes del Estado de California, Estados Unidos, sin considerar sus principios de conflictos de leyes e independientemente de su ubicación. Usted, CPA y ev.energy por la presente se someten a la jurisdicción personal y exclusiva de los tribunales estatales y federales ubicados en el Condado de Los Ángeles, California, para la resolución de cualquier demanda o procedimiento judicial permitido en virtud de estos Términos y condiciones.

Usted acepta que, independientemente de cualquier estatuto o ley, debe presentar cualquier reclamación o causa de acción en un plazo de un (1) año después de que surgiera dicha reclamación o causa de acción o quedará invalidada para siempre.

17. Limitación de responsabilidad

NI EV.ENERGY NI NINGUNO DE SUS MIEMBROS, AGENTES O EMPLEADOS («RENUNCIAS DE CPA») SON O SERÁN RESPONSABLES ANTE USTED O CUALQUIER TERCERO POR NINGÚN DAÑO INDIRECTO, INCIDENTAL, CONSECUENTE, ESPECIAL, EJEMPLAR, PUNITIVO O DE OTRO TIPO, (INCLUIDOS, ENTRE OTROS, LOS DAÑOS POR PÉRDIDA DE NEGOCIO, PÉRDIDA DE DATOS O PÉRDIDA DE BENEFICIOS), BAJO NINGÚN CONTRATO, NEGLIGENCIA, RESPONSABILIDAD ESTRUCTIVA U OTRA TEORÍA QUE SURJA O ESTÉ RELACIONADA DE ALGUNA MANERA CON EL PROGRAMA. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE ev.energy Y DE SUS MIEMBROS, AGENTES Y EMPLEADOS POR CUALQUIER DAÑO DIRECTO EN SU CONJUNTO NO SUPERARÁ LOS 100 USD.

Para obtener más información, contacte con el Programa EV SmartCharge de CPA enviando un correo electrónico a cleanpoweralliance@ev.energy.

Estos Términos y condiciones del Programa EV SmartCharge de CPA están sujetos a cambios a la entera discreción de CPA.